

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

En virtud del Decreto de Alcaldía número 590 de 2010, de fecha 17 de noviembre de 2010, esta Corporación Municipal remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el relativo al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 53 de 2010, interpuesto por Gilcam Construcciones, S.A., contra la resolución de ese Ayuntamiento de fecha 5 de mayo de 2010, dictada en relación con el programa de actuación urbanizadora «Buenavista».

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Burguillos de Toledo 17 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Julián Turrero García-Patos.
N.º I.-12196